

En mayo de 2025, la ADRES reconoció recursos de UPC por valor de \$7,80 billones a las 29 EPS activas del sistema de salud para la financiación de la prestación de servicios y provisión de tecnologías en salud de los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo.

Distribución de la Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el **régimen subsidiado**, el valor de la UPC reconocida fue \$3,69 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,56 billones. De los \$3,56 se giraron directamente \$2,90 billones a 3.337 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, mientras que a las EPS se les giraron \$663,89 mil millones entre los cuales se encuentra el valor que reconoce el 8 % de gastos de administración, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Tabla No. 1 – Resultado del Proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados de mayo de 2025

Valores en pesos corrientes

| Concepto ¹ | | Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$) |
|------------------------|---|---|
| A | UPC Reconocida | 3.688.922.020.051,00 |
| B | UPC Restituida | 124.368.137.335,00 |
| C=A-B | UPC Neta | 3.564.553.882.716,00 |
| D | Recursos Cajas de Compensación Familiar | 307.558.649,00 |
| E | Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos | 1.245.564.445,00 |
| F | Descuentos a las EPS | 2.963.758.698,00 |
| G | Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores | 2.474.077.389.710,54 |
| H | Giro directo posterior a la LMA del mes | 422.071.004.210,19 |
| I=C-(D+E+F+G+H) | Giro Neto a las EPS | 663.888.607.003,27 |

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados – LMA (corte 05 de junio de 2025)

1

- *Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).*
- *Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.*
- *UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.*
- *Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).*
- *Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.*
- *Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.*
- *Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.*
- *Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.*

En el **régimen contributivo**, la UPC reconocida correspondió a \$4,11 billones, de los cuales se giraron directamente \$3,22 billones a 2.902 IPS y proveedores de servicios de salud. El giro neto de la UPC a las EPS fue de \$862 mil millones, que incluye el 10 % para destinar a los gastos de administración de acuerdo con la siguiente liquidación:

Tabla No. 2 – Resultado de los Procesos de Compensación de mayo de 2025
Valores en pesos corrientes

| Concepto | | Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$) |
|------------------|---|---|
| A | UPC Reconocida | 4.106.949.302.180,00 |
| B | Descuentos a las EPS | 7.651.568.271,00 |
| C | Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores | 3.221.146.169.404,00 |
| D | Giro Directo Pendiente de programación por parte de las EPS | 16.242.043.946,00 |
| E=A-B-C-D | Giro Neto a las EPS | 861.909.520.559,00 |

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 05 de junio de 2025)

Adicionalmente se giraron a las EPS \$169,75 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$49,29 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$101,67 mil millones por 10.380 **licencias de maternidad**, 6.009 de **paternidad** y 94 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

Tabla No. 3 – Otros reconocimientos de mayo de 2025
Valor en pesos corrientes

| Concepto | Valor (\$) |
|---|-----------------|
| Provisión de incapacidades por enfermedad general | 169.748.552.165 |
| Actividades de promoción y prevención | 49.294.256.715 |
| Licencias de maternidad (10.380) | 92.729.928.605 |
| Licencias de paternidad (6.009) | 8.210.101.554 |
| Fallos de acciones de tutela (94) | 729.723.255 |

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 05 de junio de 2025)



Giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud

Del valor total de la UPC reconocida en mayo y con corte al 1 de junio de 2025, la ADRES distribuyó a través del mecanismo de giro directo la suma de \$6,12 billones a 3.670 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud únicos, para los regímenes contributivo y subsidiado, de acuerdo con la programación de giro de 20 y 23 EPS, respectivamente. La participación del giro directo sobre la UPC reconocida fue: 78,43 % de la UPC por \$3,22 billones en el **régimen contributivo** y el 78,51 % de la UPC por \$2,90 billones en el **régimen subsidiado**.

Distribución de los valores reconocidos (2024-2025)

Entre enero y mayo de 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$37,92 billones, equivalentes a \$18,57 billones por el régimen subsidiado y \$19,35 billones por el régimen contributivo; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$504,42 mil millones.

Durante el mismo periodo de la vigencia 2024, la ADRES reconoció la suma de \$35,37 billones, correspondientes a \$17,27 billones por el régimen subsidiado y \$18,11 billones por el régimen contributivo. Para los conceptos de licencias de maternidad y paternidad reconoció \$541,74 mil millones.

Lo anterior, significa que el reconocimiento de recursos para los **regímenes subsidiado y contributivo aumentó en 7,54 % y 6,85 %, respectivamente**, y el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad disminuyó 6,89 %.

² Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2024-2025)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

Para consultar el detalle de los beneficiarios y giros efectuados, invitamos a visitar la sección "La Lupa al Giro" y el tablero de giro directo en el módulo de analítica de nuestra página web www.adres.gov.co.



Comportamiento mensual del giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de enero a mayo (2024-2025)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

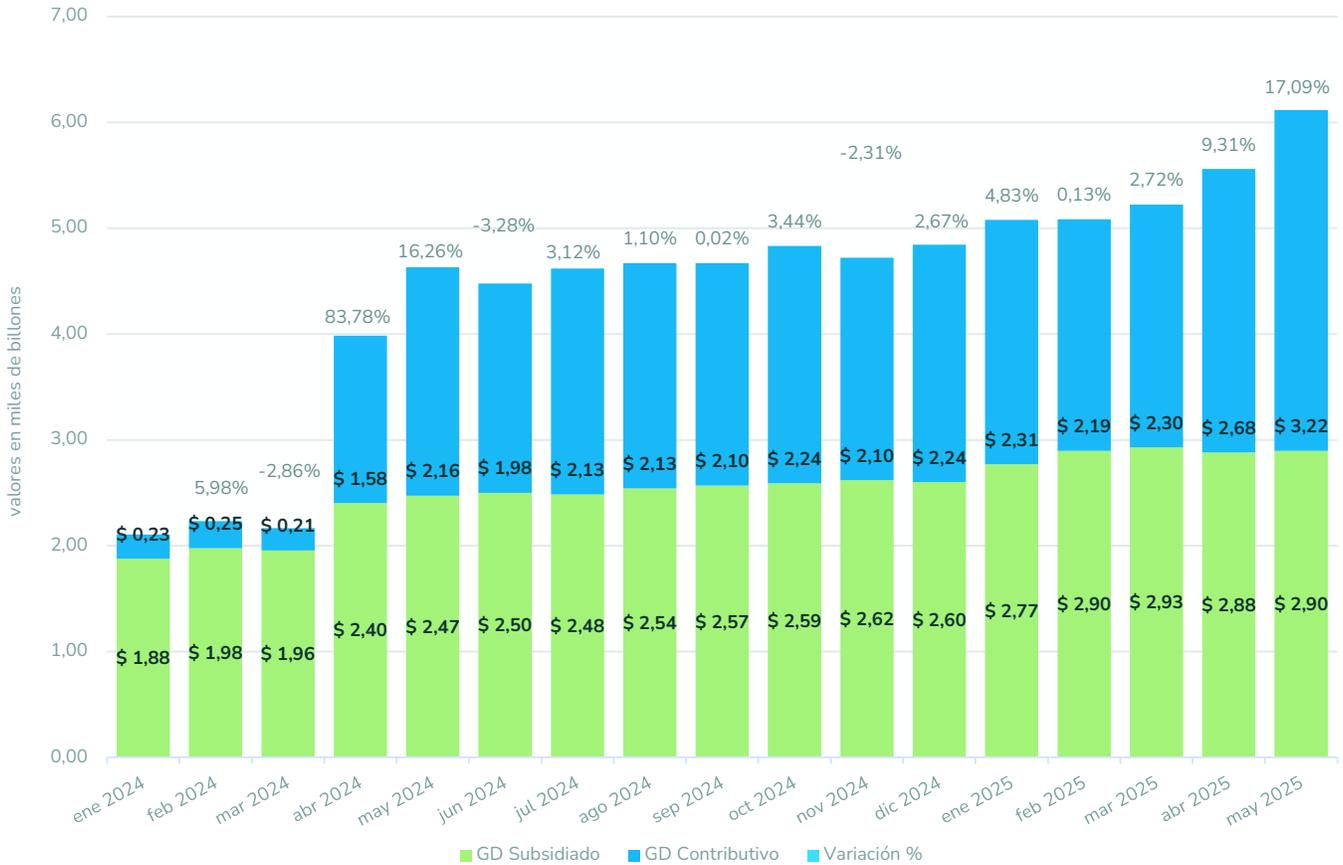
En este sentido, entre enero y mayo de 2025 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS³ \$27,10 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 53,02 % por valor de \$14,37 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 46,98 % restante por valor de \$12,73 billones correspondieron a los valores generados en los procesos de Compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$15,14 billones, se observa un aumento del 78,94 % en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia Especial e Intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la siguiente gráfica encuentra los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen en las vigencias 2024 y 2025:

³ Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 2. Valores del giro directo enero 2024 a mayo 2025



Escalafón de los principales receptores del giro directo en el 2025

Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se beneficiaron del giro directo de la UPC entre enero y mayo de 2025, han concentrado el 24,15 % de los recursos, así:

Tabla No. 4 - Top 20 de receptores del giro directo de la UPC. Enero - mayo 2025

Valores en pesos corrientes

| Nit | Razón Social | Valor Girado | Participación |
|------------------------|--|---------------------------|----------------|
| | | \$ | % |
| 860007336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 1.021.147.133.433 | 3,77 % |
| 800149695 | DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERIAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE | 641.215.852.681 | 2,37 % |
| 860013570 | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM | 598.423.692.678 | 2,21 % |
| 800149384 | CLÍNICA COLSANITAS S.A. | 581.595.409.204 | 2,15 % |
| 816001182 | AUDIFARMA S.A. | 375.367.371.020 | 1,38 % |
| 900580962 | DISFARMA G.C. S.A.S. | 365.436.038.043 | 1,35 % |
| 890324177 | FUNDACIÓN VALLE DEL LILI | 280.672.458.874 | 1,04 % |
| 901041691 | CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S | 274.870.287.096 | 1,01 % |
| 800003765 | VIRREY SOLÍS IPS SA | 270.049.361.548 | 1,00 % |
| 811007832 | SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S | 261.961.878.891 | 0,97 % |
| 900277244 | HELPHARMA SAS | 250.462.093.066 | 0,92 % |
| 813001952 | CLÍNICA MEDILASER S.A.S. | 217.002.702.569 | 0,80 % |
| 890303461 | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | 214.860.680.329 | 0,79 % |
| 900219120 | VIVA 1A IPS SA | 190.295.526.344 | 0,7 0% |
| 890205361 | FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER - FOSCAL | 188.221.789.021 | 0,69 % |
| 890300513 | CLÍNICA DE OCCIDENTE | 176.464.531.223 | 0,65 % |
| 899999092 | INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA | 163.457.539.502 | 0,60 % |
| 890212568 | FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA | 163.262.423.251 | 0,60 % |
| 890900841 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA | 156.575.704.215 | 0,58 % |
| 900210981 | CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD | 155.821.817.749 | 0,57 % |
| Subtotal top 20 | | 6.547.164.290.737 | 24,15 % |
| - | Otros 3.934 beneficiarios | 20.560.667.281.112 | 75,85% |
| Total | | 27.107.831.571.849 | 100 % |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05/06/2025

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

Régimen contributivo:

**Tabla No. 5 - Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo
(Decreto 489 del 16 de abril de 2024)
Enero a mayo 2025**

Valores en pesos corrientes

| EPS | UPC Reconocida | Giro Directo Programado y Aplicado | Participación del giro sobre la UPC % | Obligatoriedad del Giro |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Mutual Ser | 201.410.543.307 | 157.758.815.303 | 78 % | Incumplen indicador de patrimonio adecuado |
| Suramericana | 3.569.082.993.458 | 2.854.920.518.719 | 80 % | |
| Capital Salud | 44.665.256.064 | 35.510.992.702 | 80 % | |
| Cajacopi* | 45.060.136.565 | 22.781.372.045 | 51 % | |
| Comfenalco Valle | 195.715.400.128 | 156.459.617.080 | 80 % | |
| Comfachocó** | 3.243.738.924 | 430.346.379 | 13 % | |
| Comfaorienté** | 6.881.657.798 | 2.311.400.575 | 34 % | |
| Compensar** | 1.284.093.689.387 | 411.925.348.268 | 32 % | |
| Salud Total** | 2.393.398.942.184 | 789.860.759.782 | 33 % | |
| Asmet Salud*** | 40.512.587.278 | 28.390.086.125 | 70 % | En medida de vigilancia Especial o Intervención |
| Capresoca | 10.685.424.548 | 8.513.344.436 | 80 % | |
| Coosalud | 218.224.447.423 | 174.048.361.321 | 80 % | |
| Emssanar*** | 65.606.691.384 | 38.780.040.877 | 59 % | |
| Famisanar | 1.358.177.028.008 | 1.180.572.272.712 | 87 % | |
| Nueva Eps | 4.635.311.885.205 | 3.704.807.669.161 | 80 % | |
| Sanitas | 3.407.049.223.420 | 2.725.019.751.953 | 80 % | |
| Savia Salud | 87.902.058.481 | 70.266.809.140 | 80 % | |
| Servicio Occidental de Salud | 452.039.002.999 | 360.206.903.313 | 80 % | |
| Dusakawj*** | 4.019.916.011 | 0 | 0 % | Giro directo voluntario |
| Mallamas | 13.018.043.753 | 10.409.023.972 | 80 % | |
| Total | 18.036.098.666.325,00 | 12.732.973.433.863,00 | 71 % | |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 05/06/2025

* Cajacopi EPS salió de la medida de Giro directo a partir del 4to proceso de enero de 2025, dado que cumplió con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS; no obstante, ingresó nuevamente a partir del 4to proceso de marzo.

** EPS que ingresaron en la medida de Giro directo a partir del 1er proceso de abril de 2025, dado que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS

*** EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80%).

Régimen subsidiado:

**Tabla No. 6 - Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado
-EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención de la SNS-
(enero-mayo 2025)**

Valores en pesos corrientes

| | UPC Reconocida | Giro Directo Programado y Aplicado | Participación del giro sobre la UPC % | Obligatoriedad del Giro |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Nueva Eps | 4.587.548.751.386,74 | 3.604.551.288.240,09 | 78,57 % | En medida de vigilancia Especial o Intervención |
| Coosalud | 2.131.677.827.672,65 | 1.679.916.909.727,88 | 78,81 % | |
| Savia Salud | 1.167.530.596.116,73 | 997.756.868.819,00 | 85,46 % | |
| Emssanar | 1.165.782.799.234,15 | 1.043.019.713.446,19 | 89,47 % | |
| Asmet Salud | 995.719.968.576,18 | 879.663.574.898,00 | 88,34 % | |
| Sanitas | 988.263.211.117,48 | 777.622.370.941,00 | 78,69 % | |
| Cajacopi | 869.548.950.621,92 | 692.491.764.093,00 | 79,64 % | |
| Famisanar | 629.747.900.553,69 | 509.480.045.677,00 | 80,90 % | |
| Dusakawi | 165.642.844.239,34 | 137.087.271.477,00 | 82,76 % | |
| Servicio Occidental de Salud | 122.275.050.632,78 | 99.830.352.840,00 | 81,64 % | |
| Total | 12.929.685.126.587,60 | 10.510.553.814.082,20 | 81,29 % | |

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 05/06/2025